ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 138
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA LEGIÓN AMERICANA DAMAS AUXILIARES UNIDAD 125 INC. PARA CONTINUAR LA LABOR QUE REALIZAN EN ESTA INCORPORACIÓN, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>*****<<<<<<

POR CUANTO: Es muy conocido que las circunstancias por las que pasan los veteranos puertorriqueños no son muy halagadoras. Después que cumplen con su servicio militar no existen para ellos muchas agencias que les ayuden a resolver sus problemas inmediatos, a los cuales La Legión Americana de Damas Auxiliares Unidad 125 Inc. les está brindando apoyo, siendo estas las cónyuge de estos veteranos;

POR CUANTO: Afortunadamente La Legión Americana de Damas Auxiliares Unidad 125 Inc., a través de la comunión correspondida por estos veteranos, brinda grandes y meritorios servicios de apoyo, constituyéndose y dándole distinción al nombre por el cual se identifican, propósito para el cual, no genera suficientes fondos para estas necesidades, siendo estos una incorporación sin fines de lucro;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, apoya y reconoce que es menester ayudar a esta organización, pues implícitamente ayudamos al desarrollo de actividades que propendan al adelantamiento de nuestros ciudadanos;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES**, cargo a la partida 203010-02-01-0000-94.47, a La Legión Americana de Damas Auxiliares Unidad 125 Inc. para continuar la labor que realizan en esta incorporación. Dicho donativo será entregado a la señora Olga González Dominguez, Presidenta de esta corporación, P. O. Box 8694, Ponce, Puerto Rico 00732-8694, teléfono 787-840-8583.

SECCIÓN SEGUNDA: Las oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

Res 138 DONATIVO LEGION AMERICANA DAMAS AUX. 10NOV03 egs

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 138, Serie de 2003-2004,* **Proyecto de Administración, Resolución, "CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA LEGIÓN AMERICANA DAMAS AUXILIARES UNIDAD 125 INC. PARA CONTINUAR LA LABOR QUE REALIZAN EN ESTA INCORPORACIÓN, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de noviembre de 2003* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Los Honorables Juan H. Cintrón y Simona Santiago estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de noviembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 12 de noviembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 13 de noviembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 14 de noviembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs